

PROCESO : POPULAR
RADICADO : 63001310300120210015000

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., treinta y uno de mayo de veintidós

En atención a la solicitud allegada por la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN DE ARMENIA, se ordena remitir a esa dependencia copia de las siguientes piezas documentales:

- Copia del oficio No 0534 del 8 de septiembre de 2021. (elemento 031 del repositorio digital)
- Copia de la prueba de entrega del citado oficio en el correo electrónico de Planeación Municipal (Elemento 032 del repositorio digital).
- Copia del oficio No 0667 del 11 de octubre de 2021 (elemento 037 del repositorio digital)
- Copia de entrega del oficio anterior (elemento 039 del repositorio digital).
- Copia de la respuesta allegada por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal (Elemento 045 del repositorio digital)-

A manera de información, se pone en conocimiento de la PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN DE ARMENIA, que este proceso se emitió sentencia de primera instancia, el día 26 de noviembre de 2021, providencia que quedó en firme, mediante auto del 2 de mayo del presente año, mediante el cual el TRIBUNAL SUPERIOR, declaró desierto el recurso.

Comiquease esta decisión por el centro de servicios, anexando copias de los documentos indicados.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Código de verificación: **9c1a4605a3a68bf26ea21678aec3eb4f46de323239358c845b8cc419b13b6d2c**

Documento generado en 31/05/2022 11:12:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>